



Información proporcionada por Subsecretaría de Telecomunicaciones

# Solicitar permiso de servicios limitados experimentales de telecomunicaciones

Última actualización: 28 enero, 2026

## Descripción

Si eres una persona natural o jurídica, solicita una autorización a la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL) para estudiar y desarrollar proyectos que requieren verificar experimentalmente el comportamiento de determinadas comunicaciones, especialmente cuando se involucran condiciones desfavorables para la propagación de las señales.

Pide autorización durante todo el año a través del [sitio web](#) y en las [oficinas de la SUBTEL](#).

## Revisa la documentación requerida

Deberás contar con:

- **Persona natural:** fotocopia de tu [cédula de identidad](#).
- **Persona jurídica:** todos los documentos legales que den cuenta de la existencia de las sociedades de derecho privado y público, y la debida acreditación de tu representante legal.

## Solicita el permiso

En línea:

Ingresá al [sitio web de la SUBTEL](#) para solicitar el permiso para modificaciones técnicas en concesión de radiodifusión sonora.

En oficina:

Reúne la documentación requerida y dirígete a la oficina de partes de la SUBTEL ubicada en [Amunátegui 139, Santiago](#). Si eres de región, acude a una [oficina de atención ciudadana](#).



- Fono Ayuda: **800 13 13 13**.
- Mesa Central: **+56 2 2588 80 00**.

## Lee el marco legal

- [Ley N° 18.168](#), de 1982, sobre la Ley General de Telecomunicaciones.
- [Decreto Supremo \(DS\) N° 281](#), de 2001, que aprueba reglamento que fija procedimientos de cálculo para el cobro de los derechos por utilización del espectro radio-electro.